



Resolución Gerencial Regional

Nº 129 -2011-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional -
Arequipa;

VISTO:

Las Planillas de Incentivo a la Productividad del mes de abril del año 2011 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia Nº 088-2001 tiene como finalidad, entre otros aspectos, el de regular las transferencias de recursos públicos efectuados a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE;

Que, la Resolución de Contaduría Nº 190-2005-EF/93.01 de fecha 28 de octubre del 2005, que aprueba la Directiva Nº 001-2005-EF/93.10 "Criterios de Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información complementaria por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE", establece en su numeral 5.2 sobre Información Complementaria las Transferencias de recursos que por cualquier fuente reciban de la propia Entidad, asimismo en su numeral 6.6 que la documentación sustentatoria del registro contable por las transferencias recibidas por los citados Comités, son las Resoluciones que aprueban dichas transferencias;

Que, a fin de dar cumplimiento a la norma acotada corresponde emitir el acto administrativo de aprobación de las transferencias efectuadas a favor del CAFAE de la Institución, durante el mes de abril del año en curso, tal como se aprecia en las planillas de incentivo a la productividad y la carta orden correspondiente;

De conformidad con la Resolución de Contaduría Nº 190-2005-EF/93.01, del 28 de octubre del 2005, que aprueba la Directiva Nº 001-2005-EF/93.10 "Criterios de Preparación y Presentación de Información Financiera por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE", y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 476-2010-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Transferencias efectuadas por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, durante el mes de abril del año 2011, hasta por la suma de S/. 90,027.37 (Noventa Mil Veintisiete y 37/100 Nuevos Soles); conforme lo sustentan las Planillas de Incentivo a la Productividad y la Carta Orden que en (01) foja útil forma parte integrante de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

CARTA ORDEN
111100018

MES
Abril

MONTO
90,027.37

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar la ejecución de esta Resolución a la Oficina de Administración.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los diecinueve días del mes de abril del 2011.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Ing. Walter Samuel Yana Motta
GERENTE REGIONAL

PLANILLA RESUMEN DE INGRESOS - Empleados Nombrados
Incent a la Productividad - ABRIL - 2011

04 002

TOTAL GENERAL:

OFICINA DE ADMINISTRACION

ECO. LUIS CHAMBI BLANCQ
JEFE UNIDAD DE PERSONAL
G.R.T.C.

№ 70001-2011-НЭД

PLANILLA RESUMEN DE INGRESOS - Obreros Permanente
Incent a la Productividad - ABRIL - 2011

04 002

OFICINA DE ADMINISTRACION
 JEFE UNIDAD DE PERSONAL
 G. 200.00

P. pasullos
Walter R. Tapia Salas
Jefe: Area de Remuneraciones

6220 1000-2011-220

PLANILLA RESUMEN DE INGRESOS - Empl.Cont.Por.Serv.Personales
Incent a la Productividad - ABRIL - 2011

04 002

OFICINA DE ADMINISTRACION
EEO. LUIS CHAMBI BLANCO
JEFE UNIDAD DE PERSONAL
G.N.T.C.

P. Insulcán
Walter R. Tapia Salas
Jefe Area de Remuneraciones

17570 10001-2011-1201

OFICINA DE ADMINISTRACION

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

P. Rosvick
Walter R. Tapia Salas
Jefe Area de Remuneraciones

12270 10001-2011-12270